

ACTA No. 15-2021

Acta de la sesión ordinaria No.15-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 22 de febrero del 2021, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Sofía Beatriz García Romero, Karla Barahona Muñoz y Gustavo Segura Sancho; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno de la DGAC; Juan Mena Murillo, asesor administrativo del CETAC; Luis Fallas Acosta, asesor legal del CETAC y la señora Karol Barrantes Bogantes, secretaria de actas.

**I- APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ARTÍCULO PRIMERO**

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 15-2021, la cual se adjunta como anexo No.1.

El señor Álvaro Vargas Segura solicita que se incluya el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0143-2021, referente a la divulgación interna correspondiente al puesto No. 508855, de la posición vacante en la Contraloría de Servicios.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 15-2021, incluyendo la solicitud del señor director general.

**II- APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No.13-2021, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 15 de febrero del 2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 13-2021, del 15 de febrero del 2021.

**III- AUDITORÍA**

**ARTÍCULO TERCERO**

Se conoce el oficio No. AI-019-2021, del 15 de febrero del 2021, suscrito por el señor Óscar Serrano Madrigal, auditor general, en el que remite los certificados que se han obtenido relacionados con la norma ISO 9001:2015.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- 1- Dar por recibido el oficio No. AI-019-2021.

ACTA No. 15-2021

- 2- Expresar una sincera felicitación al equipo de la Auditoría por los certificados obtenidos, relacionados con la norma ISO 9001:2015.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

AL SER LAS 17:17 PM INGRESA A LA SESIÓN, DE FORMA VIRTUAL, EL SEÑOR RODOLFO GARBANZO ARGUEDAS, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. CETAC-OFGI-FG-OF-0089-2021, del 17 de febrero del 2021, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para estudio y resolución de los señores directores del Consejo Técnico de Aviación Civil el informe relacionado con los nuevos lineamientos del Ministerio de Hacienda para la distribución de los impuestos de salida, referente al Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría N°3045.

El señor Rodolfo Garbanzo Arguedas expone sobre los nuevos lineamientos para la distribución de impuestos de salida correspondientes al periodo 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda. Menciona que al incorporarse el CETAC en el presupuesto del MOPT con el programa 333, no se tendrá que recurrir a un tercero para que se realicen todos los trámites pertinentes de desembolso, sino que ahora se remiten directamente a la Unidad de Recursos Financieros, esta se encarga de verificar el contenido presupuestario y de tramitarlo con Tesorería Nacional.

Adicionalmente, indica que al formar parte del programa 333 del presupuesto del MOPT, Tesorería Nacional remite los lineamientos operativos bajo los cuales se regula el manejo de los recursos disponibles, tales como la Ley de Eficiencia en la Administración de Recursos Públicos, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria y cualquier normativa conexas. Con los lineamientos actuales no se podrá enviar el 100% de los impuestos de salida al fideicomiso para que este los distribuya, debido a que una vez que se efectúe el desembolso de la cuenta presupuestaria el dinero no se podrá volver a ingresar a la misma; porque se duplicarían los ingresos asignados inicialmente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0089-2021, del Órgano Fiscalizador:

1. Autorizar al presidente del Consejo Técnico de Aviación Civil para que, de conformidad con la cláusula 11, aparte 9 del Contrato del fideicomiso, suscriba un memorando en forma conjunta con el representante legal del Gestor y el banco fiduciario, en donde convengan en modificar la cláusula 5.3 para incorporar un inciso "(iii)" en el apartado "b.", de forma tal que el inciso (iii) se lea de la siguiente forma:

(iii) *La Dirección General de Aviación Civil depositará mensualmente una partida por concepto de ingresos de los derechos de salida del territorio nacional a que refiere la Ley N° 8316, conocidos como "impuestos de salida" del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría,; que corresponderán únicamente a la porción de dichos impuestos que le corresponden al Gestor, por lo que el CETAC acepta que la suma depositada por este*

## ACTA No. 15-2021

*concepto en las cuentas del fideicomiso, será girada íntegramente por el Banco Fiduciario al Gestor como un ingreso reservado a su favor. ACUERDO FIRME.*

**AL SER LAS 17:28 PM SE RETIRA DE LA SESIÓN, EL SEÑOR RODOLFO GARBANZO ARGUEDAS.**

### V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

#### ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-301-2021, del 19 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico la propuesta de solicitud de fondos dirigida a Aeris, para poder adquirir los materiales requeridos por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para realizar el traslado del tendido eléctrico ubicado en la zona de Río Segundo de Alajuela.

El señor Álvaro Vargas Segura comenta que en el 2020 se actualizó el plan de obstáculos del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría; en cual se determinaron limitantes para la operación de algunas líneas aéreas por la presencia de árboles, rótulos y tendido eléctrico, debido a su considerable altura. Se conversó con Aeris sobre la problemática y se llegó a un acuerdo para disponer de una parte de los fondos de asistencia técnica para que, en coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad, se reubiquen los postes del tendido eléctrico que se determinaron como obstáculos para la seguridad de la aviación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1- Aprobar la solicitud de fondos a Aeris Holding Costa Rica por el monto de €8,000,000.00 (ocho millones de colones), con fundamento en la cláusula siete del Contrato de Gestión Interesada, específicamente en lo que se refiere a la asignación de fondos para temas de asistencia técnica, con el propósito de cubrir los costos relacionados a la adquisición de los materiales necesarios para trasladar el tendido eléctrico del Instituto Costarricense de Electricidad que, con base en el último informe sobre obstáculos para la aviación en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se determinaron como peligrosos. El monto antes citado considera los €6.600.000,00 (seis millones seiscientos mil colones) indicados por el ICE, más un 20% adicional en caso de que el costo de los materiales exceda lo estimado inicialmente.
- 2- Remitir una excitativa a las instancias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que autorizan los permisos, la fiscalización y el control de las vías nacionales, para que actualicen la información que concierne a la seguridad aeroportuaria; con la finalidad de que coadyuven en el óptimo control de la operación de los aeropuertos. ACUERDO FIRME.

### A. – MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO

**AL SER LAS 18:01 PM INGRESAN A LA SESIÓN, EN FORMA VIRTUAL, LOS SEÑORES JORGE MURILLO SABORÍO, DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO Y OLMAN DURÁN ARIAS, DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS SEÑORAS ELENA RODRÍGUEZ ESCOBEDO, RESPONSABLE DE OBRAS CIVILES MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO Y VANESSA MADRIZ SEQUEIRA, DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA.**

## ACTA No. 15-2021

### ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-289-2021, del 18 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DA-IA-MANT-OF-050-2021, suscrito por el señor Jorge Mario Murillo Saborío, jefe de la Unidad de Mantenimiento Aeroportuario y la señora Elena Rodríguez Escobedo, responsable de obras de civiles, en el que remiten el informe relacionado con el análisis técnico realizado por el Proceso de Mantenimiento Aeroportuario la licitación pública 2020LN-000005-0006600001 denominada "Eliminación de maleza (chapeas) en los Aeropuerto Internacionales, Aeródromos Locales y otros terrenos del CETAC". Lo anterior de conformidad con el artículo 07 de la sesión ordinaria 10-2021, celebrada el día 03 de febrero del 2021.

La señora Elena Rodríguez Escobedo realiza un resumen sobre los factores presentados en cada oferta que influyeron para declarar la línea de la Zona 2 como infructuosa. Indica que se realizó un ejercicio para determinar si al excluir tres rubros de inconsistencias mínimas, se podía valorar la posibilidad de mantener el principio de conservación de la oferta, pero este ejercicio representó un incremento en la cantidad de posibles adjudicaciones que debían considerarse en las otras zonas también.

Adicionalmente, comenta que en conclusión, si se aceptan los incumplimientos menores en una línea se deben aceptar en todas las otras líneas, debido a que al pasar por alto ese factor se estaría cumpliendo técnicamente y por precio podrían ser adjudicadas, por lo que en caso de apelación del proceso se carecería de sustento técnico y legal para argumentar la adjudicación.

La señora Vanessa Madriz comenta que en este momento la licitación está paralizada a nivel del sistema SICOP, hasta no definir esta línea dos, correspondiente a la zona sur.

Una vez recibida la explicación sobre el análisis técnico de la partida dos, correspondiente a la zona sur del país, **SE ACUERDA:** Adicionar al acuerdo No. CETAC-AC-2021-0168, referente al artículo séptimo de la sesión 10-2021, del 03 de febrero del 2021; declarar la partida dos de la Zona Sur del proceso licitatorio 2020LN-000005-0006600001 como infructuosa, según las recomendaciones brindadas en los oficios DGAC-DG-OF-0122-2021, de la Dirección General; DGAC-DFA-PROV-OF-0020-2021, de la Proveduría Institucional y DA-IA-MANT-OF-050-2021, de la Unidad de Mantenimiento Aeroportuario. ACUERDO FIRME.

**AL SER LAS 18:24 PM SE RETIRAN DE LA SESIÓN, LOS SEÑORES JORGE MURILLO SABORÍO Y OLMAN DURÁN ARIAS, ASÍ COMO LAS SEÑORAS ELENA RODRÍGUEZ ESCOBEDO Y VANESSA MADRIZ SEQUEIRA.**

### B. – DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS

### ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-133-2021, del 09 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DA-OF-0024-2021, del 09 de febrero del 2021, suscrito por la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefe del Departamento de Aeropuertos, en el que remite el informe relacionado con la entrega del hangar ubicado en el Aeródromo de Coto 47 al Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública; de conformidad con el artículo undécimo de la sesión ordinaria 88-2020, celebrada el 02 de diciembre del 2020.

**ACTA No. 15-2021**

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe remitido mediante el oficio DGAC-DA-OF-0024-2021.

**C- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**AL SER LAS 18:37 PM INGRESAN A LA SESIÓN, DE FORMA VIRTUAL, LA SEÑORA VILMA LÓPEZ VÍQUEZ Y EL SEÑOR DANIEL WONG ÁLVAREZ, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.**

**ARTÍCULO OCTAVO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0257-2021, del 12 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-UPI-OF-019-2021, del 11 de febrero del 2021, suscrito por la señora Vilma López Víquez, de la Unidad de Planificación, relacionado con el informe sobre la propuesta para un eventual emplazamiento de un aeropuerto internacional en la Península de Nicoya.

La señora Vilma López Víquez realiza una presentación sobre la propuesta de diseño del eventual aeropuerto internacional en la Península de Nicoya. Comenta que el material para análisis es escaso, motivo que imposibilita cuantificar los recursos que se deben comprometer para la ejecución de este proyecto. Lo anterior en virtud de que, como requisito mínimo se debería contar con un perfil del proyecto que contemple las etapas descritas, según la guía metodológica establecida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Asimismo, se debería tener un estudio de mercado que identifique la demanda del país y de esa zona, además de definir el mercado meta, entre otras variables, para determinar la viabilidad del proyecto y las posibles afectaciones al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

El señor William Rodríguez López menciona que se podría considerar una vía alterna por medio de una alianza estratégica entre el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y este desarrollador, que permita un servicio similar, pero que no necesariamente implique la construcción de otro aeropuerto y que se tengan que destinar recursos que actualmente, ni en un futuro cercano, se van a disponer para atender los servicios públicos en este proyecto.

La directora Sofia García Romero comenta que es conveniente que la Unidad de Planificación establezca un procedimiento para que cualquier interesado en desarrollar un proyecto de este tipo tenga conocimiento de los requisitos que se deben cumplir, para que cuando la propuesta llegue al Consejo ya venga con el análisis que le permita a este cuerpo colegiado tomar un acuerdo que no atrase el proceso.

El Lic. Fallas Acosta, asesor legal del CETAC, expresa su disconformidad con la firma del acuerdo de entendimiento, ya que, en su opinión, se debería presentar un estudio de prefactibilidad, con los aspectos fundamentales que demuestren la viabilidad y sostenibilidad del negocio, consecuencias para los demás aeropuertos internacionales del país y la disponibilidad de recursos económicos que tenga que destinar el estado, entre otros factores de importancia para este tipo de proyectos.

El señor Olman Elizondo Morales agrega que se debe definir un plazo para que se ejecuten todas las actividades mencionadas, antes de llegar a la resolución final.



## ACTA No. 15-2021

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1- Dar por recibido el informe remitido mediante el oficio DGAC-UPI-OF-019-2021, que contiene el informe sobre la propuesta para el emplazamiento de un eventual aeropuerto internacional en la Península de Nicoya.
- 2- Dejar en estudio el informe remitido con el oficio DGAC-UPI-OF-019-2021, para que sea valorado en la sesión del lunes 08 de marzo del 2021.

### ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0271-2021, del 16 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-UPI-OF-021-2021, del 16 de febrero del 2021, suscrito por el señor Carlos Guerrero Torres, analista y la señora Vilma López Víquez, jefe de la Unidad de Planificación, en el que remiten el informe relacionado con la evaluación del índice de transparencia del CETAC y la DGAC, llevado a cabo por la Defensoría de los Habitantes. Se analizan aquellos aspectos que mayor impacto generaron a la hora de calificar a la Institución y aquellas variables que se deben mejorar para incrementar el índice de transparencia institucional. Este informe se presenta de conformidad con el artículo 10 de la sesión ordinaria 10-2021, celebrada el 03 de febrero del 2021.

La señora Vilma López Víquez explica que este es un instrumento de medición que se centra en el acceso a la información pública disponible en la web y el propósito de este índice es ofrecer una medición anual que permita fortalecer la institucionalidad costarricense. Los factores que mide son los siguientes:

- El acceso a la información.
- La rendición de cuentas.
- La participación ciudadana.
- Los datos abiertos.

La calificación global obtenida es de un 55.35, la cual corresponde a un promedio del total de factores contemplados, mostrándose que el puntaje menor es el de la participación ciudadana; la cual evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional por medio de la web.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1- Instruir a la Dirección General de Aviación Civil para que cada dependencia incluya en la página web la información que se indica y la mantenga actualizada.
- 2- Girar instrucciones a la Unidad de Tecnologías de la Información para que modifique la interfase de la página web, de tal forma que sea más accesible al público y se cumpla con lo solicitado en la evaluación de este índice.

**ACTA No. 15-2021**

- 3- Girar instrucciones a la Contraloría de Servicios para que se incluya en la página web foros de discusión de los temas indicados en las variables, además de la publicación de los resultados de las denuncias y quejas presentadas.
- 4- Solicitar a la Dirección General de Aviación Civil que se designe a la Subdirección de Aviación Civil y a la Contraloría de Servicios como encargados del seguimiento de las instrucciones brindadas en el oficio DGAC-UPI-OF-021-2021, referente a la evaluación del Índice de transparencia del sector público llevada a cabo por la Defensoría de los Habitantes.

**ARTÍCULO DÉCIMO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-290-2021, del 18 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-UPI-OF-024-2021, del 16 de febrero del 2021, suscrito por el señor Daniel Wong Álvarez, del Proceso de Control Interno y la señora Vilma López Viquez, jefe de la Unidad de Planificación, en el que remiten el informe relacionado con la autoevaluación de control interno del 2020.

El señor Daniel Wong Álvarez realiza una presentación sobre el proceso y los factores involucrados para determinar los resultados obtenidos con la autoevaluación de control interno del 2020. Detalla la comparación entre el periodo 2019 y el 2020, visualizando la variación por área en términos porcentuales.

El señor Álvaro Vargas Segura solicita que se amplíe el detalle brindado sobre las unidades unipersonales, debido a que un rubro que evalúa el SEVRI es la comunicación con los subalternos, sin embargo, las unidades unipersonales no poseen subalternos.

Con respecto a la manifestación anterior, la señora Vilma López indica que el cuestionario se contesta de manera afirmativa o negativa y que no brinda opción de indicar que no aplica en casos específicos. Por lo tanto, al colocar una respuesta negativa el sistema lo toma como incumplimiento, motivo por el cual reconoce que se deben implementar mejoras al sistema para elevar el resultado de unidades unipersonales.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- 1- Dar por recibido el informe remitido en el oficio No. DGAC-DG-OF-290-2021.
- 2- Esperar el resultado de la verificación que realice la Dirección General de Aviación Civil, en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional, a más tardar el día 08 de marzo del 2021.

**AL SER LAS 20:20 PM SE RETIRAN DE LA SESIÓN LA SEÑORA VILMA LÓPEZ VÍQUEZ Y EL SEÑOR DANIEL WONG ÁLVAREZ.**

**AL SER LAS 20:21 PM SE RETIRA DE LA SESIÓN LA DIRECTORA KARLA BARAHONA MUÑOZ.**

---

**ACTA No. 15-2021**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-313-2021, del 22 de febrero del 2021, presenta para conocimiento y resolución de los señores directores del Consejo Técnico los oficios DGAC-DFA-RH-OF-143-2021 y DGAC-DFA-RH-146-2021, del 22 de febrero del 2021, suscritos por la señora Flory Ortiz Vargas, jefe de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en los que remite los nombres de los candidatos postulantes, según la divulgación interna para el puesto No. 508855 Clase Profesional de Servicio Civil 2G de "Administración - Generalista", que corresponde al puesto vacante en la Contraloría de Servicios.

El señor Álvaro Vargas Segura comenta que la intención de presentar estos oficios es consultar por las instrucciones para realizar el proceso de contratación; porque a nivel de gobierno se extendió el plazo hasta el 31 de marzo del 2021 para nombrar personal, motivo por el cual se debe agilizar el trámite correspondiente.

El director William Rodríguez López sugiere que se realice el proceso de entrevistas por parte de la Subdirección General, que se conforme una terna y una comisión de este Consejo se encarga de entrevistar a los candidatos que conformen esa terna.

El señor Gonzalo Coto Fernández comenta sobre la importancia de contemplar la destreza tecnológica que tengan los candidatos, en aras de cubrir la actual brecha digital que se evidencia en las evaluaciones de la Contraloría de Servicios.

El señor Luis Miranda Muñoz indica que los resultados de la conformación de la terna, para valoración de este Consejo, se presentarán en la semana próxima.

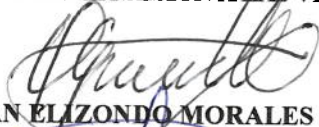
Sobre este tema, **SE ACUERDA:** delegar en la subdirección las entrevistas a los candidatos que han presentado sus nombres para ocupar el puesto en mención. Producto de esas entrevistas se conformará una terna, la cual será presentada a conocimiento del CETAC. Como este es un puesto que depende directamente del Consejo, se conformará un grupo de trabajo integrado por tres directores, quienes entrevistarán a los candidatos finalistas y presentarán una recomendación al pleno del cuerpo colegiado. ACUERDO FIRME.

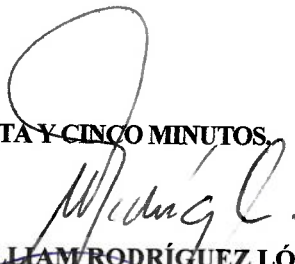





**ACTA No. 15-2021**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

  
**OLMAN ELIZONDO MORALES**

  
**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**

  
**DANIEL ARAYA BARQUERO**

  
**SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO**

  
**GONZALO COTO FERNÁNDEZ**

  
**GUSTAVO SEGURA SANCHO**

  
**KARLA BARAHONA MUÑOZ**



Anexo N° 1

**AGENDA  
JUNTA DIRECTIVA  
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA No. 15-2021**

Lugar: Sesión virtual. Plataforma Microsoft Teams  
Fecha: 22 de febrero del 2021  
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofía Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Segura Sancho	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

**A los asesores**

Sr. Juan Mena Murillo	Asesor Administrativo del CETAC
Sr. Luis Fallas Acosta	Asesor Jurídico del CETAC
Sr. Mauricio Rodríguez Fallas	Jefe de la Asesoría Jurídica

**Secretaria**

Sra. Karol Barrantes Bogantes	Secretaria de actas
-------------------------------	---------------------

**I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA**

II.- Aprobación del acta de la sesión No. 13-2021

**III.- AUDITORÍA**

1.- Certificados que han obtenido relacionados con la norma ISO 9001:2015.

**IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR**

---

**ACTA No. 15-2021**

1.- Informe relacionado con los nuevos lineamientos del Ministerio de Hacienda para la distribución de los impuestos de salida al Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría N°3045.

**V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

1.- Propuesta de solicitud de fondos para AERIS, a efecto de poder adquirir los materiales requeridos por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para poder realizar el traslado del tendido eléctrico ubicado en la zona de Río Segundo de Alajuela.

**A.- MANTENIMIENTO AEROPORTUARIO**

1.- Informe relacionado con el análisis técnico realizado por el Proceso de Mantenimiento Aeroportuario ante la Licitación Pública 2020LN-000005-000660001 denominado "Eliminación de maleza (chapeas) en los Aeropuerto Internacionales, Aeródromos Locales y otros terrenos del CETAC". De conformidad con el artículo 07 de la sesión ordinaria 10-2021 celebrada el día 03 de febrero del 2021.

**B. – DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS**

1.- Informe relacionado con la entrega del hangar ubicado en el Aeródromo de Coto 47 al Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública.

**C- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

1.- Informe sobre la propuesta para el diseño de emplazamiento de un eventual aeropuerto internacional en la Península de Nicoya.

2.- Informe relacionado con la evaluación del Índice de transparencia del sector público llevada a cabo por la Defensoría de los Habitantes al CETAC.

3.- Informe relacionado con la autoevaluación de control interno 2020.

**VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**